

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6464 EDICION DE 20 PAGINAS	MIERCOLES, SETIEMBRE 27 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUJIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 19618 del 11 9 61.	— Designase al Sr. Miguel O. Castiella, Sub-Jefe de Policía	3147
M. de Econ. N° 19619 " "	— Designase al Sr. Dante L. Bonzini, en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	3147
" " " " 19620 " "	— Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	3147
M. de Gob. N° 19621 " "	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Obispo Coadjutor de La Rioja Monseñor Horacio Gómez Dávila	3147
" " " " 19622 " "	— Adhiérese al Gobierno de la Provincia a las festividades en honor a los Santos Patronos de Salta, el Señor y la Virgen del Milagro	3147
" " " " 19623 del 18 9 61.	— Apruébase la Resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"	3147
" " " " 19624 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau	3147
" " " " 19625 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Profesora doña Emilia E. Martínez, de la escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán	3147
" " " " 19626 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes	3148
" " " " 19627 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Doroteo Chilo de Jefatura de Policía	3148
" " " " 19628 " "	— Reconócese un crédito a favor de la empleada del Poder Judicial doña María E. Ale de Talero	3148
" " " " 19629 " "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Defensa Nacional Secretaría de Guerra —Agrupación Salta	3148
" " " " 19630 " "	— Concédese un subsidio a favor del Centro Vecinal Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad	3148
" " " " 19631 " "	— Rectifícase el Decreto N° 19203 61. dejándose establecido que el traslado del Sr. Alejandro Cardozo de Jefatura de Policía lo es desde el 1º de setiembre y no como solicitara la citada repartición	3148
" " " " 19632 " "	— Autorízase a la Repartición Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, para el llamado a Licitación Pública para el carrozado de dos ómnibus.	3148 al 3149
" " " " 19633 " "	— Concédese un subsidio a favor del Centro Obrero de la localidad de Campo Quijano ..	3149
" " " " 19634 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"	3149
" " " " 19635 " "	— Acéptese la renuncia presentada por el Sr. Teófilo Alvino Chavez, de Jefatura de Policía	3149
" " " " 19636 " "	— Amplíase los términos del decreto n° 19.069 61 referente al remate que efectuará Jefatura de Policía	3149
" " " " 19637 " "	— Concédese un subsidio a favor de los alumnos de la Escuela Mariano Gabezón de esta ciudad.	3149
" " " " 19638 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Adolfo González, de Jefatura de Policía.	3149
" " Gob. " 19639 " 18 9 61.	— Designase al Dr. Brian S. Hines O'Connor, Profesor interino en el Dyto. de Ciencias Económicas de Salta.	3149
" " " " 19640 " "	— Apruébase el contrato de locación celebrado en la ciudad de Salta entre el Sr. Julián Molina y el Sr. Jefe de Policía de Salta, Sr. Juan C. Ferraris.	3149
" " " " 19641 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de Fiscalía de Gobierno.	3150
" " " " 19642 " "	— Designase a la Sra. Martha Y. Aranda de Juárez, en la Dirección Gral. del Registro Civil.	3150
" " A. S. " 19643 " "	— Designase al Sr. Juan A. Macedo, en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	3150
" " " " 19644 " "	— Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones aceptando que los derechos habientes del Sr. Guillermo Barbosa abonem a esta Caja la suma de \$ 386.16 m/n.	3150
" " " " 19645 " "	— Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones acordando el beneficio de una jubilación ordinaria a la Sra. María Luisa Martínez.	3150
" " " " 19646 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge San Miguel del Policlínico Regional San Bernardo	3560 al 3151
" " " " 19647 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Orlando C. Canónica, Médico Asistente del Policlínico Regional San Bernardo - Salta.	3151
" " " " 19648 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Boris Akulov, Médico Regional de La Viña.	3151

PAGINAS

" " " " 19649 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Elio Rodríguez, Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo	3151
" " " " 19650 " " — Suspéndese en sus funciones al Sr. Jefe de Oficina de Compras, Don Horacio S. Vilté.	3151
" " " " 19651 " " — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Srta. Julia E. Lezcano, del Policlínico Regional de Salta.	3151
" " " " 19652 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Rosalía Cruz, de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González.	3152
" " " " 19653 " " — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Dra. Arminda C. de Reuter, Médica de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia.	3152
" " Gob. " 19654 " " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno al titular de la misma don Julio Barbarán Alvarado.	3152
" " " " 19655 " " — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al Agrimensor Nacional, don Alfredo Chiericotti	3152
" " " " 19656 " " 19 9 61. — Concédese un subsidio a favor del Centro Vecinal Villa Primavera de esta ciudad.	3152
" " " " 19657 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fortunato Salum Amado, de la Cárcel Penitenciaria. ..	3152
" " " " 19658 " " — Concédese un subsidio a favor del Club Atlético 9 de Julio de esta ciudad.	3152
" " " " 19659 " " — Concédese un subsidio a favor del Pbro. Rufino Castañeda, Cura Párroco de General Güemes.	3152
" " " " 19660 " " — Autorízase al Sr. Damián Aramayo, vecino hábil de la localidad de Corralitos (Dpto. San Martín) para suscribir una acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil, Sr. Santos Leonardo Palavecino.	3152

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9415 — s/p. Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3621-G.	3153
Nº 9405 — s/p. Fortunato Zerpa — Expte. Nº 3713-Z.	3153
Nº 9404 — s/p. Víctor Zerpa — Expte. Nº 3714-M.	3153
Nº 8399 — s/p. Mariano Sepúlveda — Expte. Nº 3730-S.	3153
Nº 9371 — s/p. Elba Fernández López de Zilli — Expte. Nº 3459-F.	3153
Nº 9370 — s/p. Gilberto Zilli — Expte. Nº 3460-Z.	3153 al 3154

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9465 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Licit. Púb. Nº 607 61.	3154
Nº 9464 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Licit. Púb. Nº 606 61.	3154
Nº 9452 — Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Licit. Púb. Nº 1 61. Provisión de implementos técnicos	3154
Nº 9451 — Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Licit. Púb. Nº 2 61. Provisión de material bibliográfico	3154
Nº 9450 — Comisión Nacional de Energía Atómica — Licitación Pública Nº 66 61	3154
Nº 9447 — Consejo Nacional de Educación Técnica — Licit. Púb. Nº 21 — Ampliación edificio Esc. Fábrica Nº 32 — Salta	3154
Nº 9442 — Dirección de Arquitec. de la Pcia. — Licit. Púb. — Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio, Salta	3154
Nº 9395 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Ejecución de la obra Nº 146.	3154
Nº 9374 — Correos y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61.	3154 al 3155
Nº 9356 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61	3155

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 9466 — A.G.A.S. - Ampliación Red Cloacal de la Obra Nº 1057.	3155
--	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 9382 — s/p. Teodoro Mamais José Salerno y María Papaiiu de Geracaris.	3155
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 9470 — De don Francisco Abraham.	3155
Nº 9446 — De don Francisco Giner Suay	3155
Nº 9426 — De don José Antonio Dioli	3155
Nº 9425 — De don Gregorio Lamas Burgos	3155
Nº 9418 — De don Maximiliano Arancibia	3155
Nº 9413 — De doña Candelaria ú Olegaria Alfaro	3155
Nº 9412 — De don Nicolás Funes	3155
Nº 9410 — De doña Mauricia Torres de Rojas	3155
Nº 9392 — De Don Juan López Torrecillas	3155
Nº 9381 — De doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez	3155
Nº 9380 — De doña Dominga Panzoni de Tibias.	3155
Nº 9369 — De don Isidoro Prieto.	3155
Nº 9354 — De don Saleh Ganem	3155
Nº 9351 — De don Carlos Elías Juri	3156
Nº 9328 — De don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo	3156
Nº 9327 — De doña Eduarda Juárez Sánchez de García	3156
Nº 9307 — De don Alfredo Saman.	3156
Nº 9303 — De doña Tránsito López de Femayor.	3156
Nº 9296 — De doña Estelivina Herrera de Olivera	3156
Nº 9286 — De don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz.	3156
Nº 9285 — De don Jorge Loutaif	3156
Nº 9271 — De don César Cardozo.	3156
Nº 9270 — De don Simón Funes y Lorenzo Funes.	3156
Nº 9269 — De doña Micaela Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar.	3156
Nº 9268 — De don Federico Morales y Juana Celia Miñur de Morales.	3156
Nº 9264 — De doña Asunción Quiñildor de López.	3156
Nº 9250 — de don Alejandro Federico Pichotti.	3156
Nº 9219 — De doña Jorgelina Alicia Pereyra.	3156
Nº 9206 — De don Damián Coronel.	3156
Nº 9205 — De don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza.	3156
Nº 9195 — De don Rodríguez Manuel Salustiano.	3156
Nº 9189 — De don Pedro Hoyos.	3156

PAGINAS

Nº 9185 — De doña Isabel Ivarbal de Toscano	3156
Nº 9184 — De don Marcos Pérez	3156
Nº 9173 — De don Juan Francisco Muñizaga	3151
Nº 9156 — de don Eufrasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama	3156
Nº 9145 — De doña Catalina Elvira o Elvira Patrón	3156
Nº 9138 — De don Alejandro Kumiko	3156
Nº 9125 — De don Marcos Vranjes	3157
Nº 9100 — De don Valentín Escalante	3157

REMATES JUDICIALES:

Nº 9472 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Martínez B. Romero A. vs. Gutiérrez Luis y Flores Leopoldo Angel	3157
Nº 9471 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Villarreal Sixto C.	3157
Nº 9496 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Patricio Martín Córdoba vs. Garfós Julia	3157
Nº 9463 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: José Aguilera vs. Milagro S. de Canchari	3157
Nº 9460 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Alias López Moya y Cía. vs. Florencio Bautista Alesio	3157
Nº 9458 — Por José A. Cornejo — Juicio: Germinal S. R. L. vs. Carlos E. Hernández	3157
Nº 9457 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mario R. Antiñolo y Otro vs. Ramona S. de Coraita	3157
Nº 9456 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mario Del Pin vs Francisco Julio Lizárraga	3157
Nº 9455 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mercurio S. A. vs. Leopoldo Ernesto Escobar y Otro	3157
Nº 9454 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elío Del Frari vs. Francisco Julio Lizárraga	3157
Nº 9435 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Ayala Jacinto Octavio vs. Flores José Rojas	3157
Nº 9433 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Tejerina V cente vs. Tejerina Armando	3157
Nº 9427 — Por Andrés Iivento — Juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell	3158
Nº 9402 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Alemán Julia A.	3158
Nº 9361 — Por Andrés Iivento — Juicio: Antonio Fernández vs. Mario Benegas y Manuel M. Ruiz	3158
Nº 9359 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S.A. vs. Juan Mamani e Ignacio Dávalos	3158
Nº 9355 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. R. L. vs. Achar Bray Mario	3158
Nº 9353 — Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Gumercindo Gutiérrez vs. Gerardo C. Sartini y Edmundo San Juan	3158
Nº 9350 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de	3158
Nº 9340 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Neumann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.	3158
Nº 9339 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Suárez Hnos. vs. Heredia Juan R. Salustiano Burgos	3158
Nº 9315 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Flores Armando	3158
Nº 9304 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Notarfrancesco Fabricio vs. López Nicolás	3158
Nº 9302 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión de J. Kaiman	3158 al
Nº 9242 — Por Andrés Iivento — Juicio: Juan Justino Aguilar vs René Anton'o Coca	3159
Nº 9217 — Por Martín Leguizamón: juicio: Guillermo Nallur vs. Rodríguez Hnos.	3159
Nº 9144 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: "Echenque, José Luis vs. Vera, Carlos o Carlos Sidonio Vera.	3159

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9221 — Por Don Manuel Alberto Lodesma	3159
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9468 — Velis Ramón vs. López Catalina	3159
Nº 9467 — Banco Provincial de Salta vs. Elías de Nasiff, Natalia	3159
Nº 9461 — Moreno Oscar vs. Herrera Benjamín E.	3159
Nº 9459 — Mamani Luis vs. Jesús Escalante	3159
Nº 9443 — Olivetti Arg. vs. Cía. Financiadora S. A.	3159

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9449 — Marce'o Saravia Bavio vs. Efraín Vaca	3159 al	3160
Nº 9424 — Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yañez	3160	
Nº 9416 — Carmen Navarro de López vs. José Victor López	3160	
Nº 9384 — Gorena Juan Pedro Adriana Dolores, y María del Carmen Gorena vs. Juan Pedro Gorena	3160	
Nº 9309 — La Comercial de Rosario Cía Arg. de Seguros vs. López Hita	3160	
Nº 9308 — Albornóz María Margarita Villa de vs. Albornóz Walter Linardo	3160	
Nº 9249 — Juicio: Divorcio: René Francisco Vilá vs. Teresa Etelvina Rivero	3160	
Nº 9224 — Cuéllar Merardo vs. Atías de González Virginia	3160	

INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO:

Nº 9406 — Solicitado por Carlos Arturo Curá	3160
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9462 — De la firma Mijuso y Di Bez S.R.L.	3160
---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 9430 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L.	3160
---	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961	3160
Nº 9394 — General Financiera S. A. Para el día 24 del cte.	3160
Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961	3160

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3160
AVISO: A LOS SUSCRIPTORES	3161

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 19618 — G.—

SALTA, Setiembre 11 de 1961.

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase en el cargo de Sub-Jefe de Policía, al señor MIGUEL OSVALDO CASTIELLA, (M.I. N° 3.616.392—Clase 1916—D.M.N° 57); y a partir del día que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19619 — E.—

SALTA, Setiembre 11 de 1961.

EXPEDIENTE N° 2573—961

Atento a las necesidades del servicio, y lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario mediante nota N° 1047 del 31 de agosto ppdo.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase Ayudante 2° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Perito Agr°. DANTE LUIS BONZINI —L.E. 6.283.373— Clase 1935.

Art. 2° — El nombrado deberá dar cumplimiento al decreto acuerdo N° 15.540/60 y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 19620 — E.—

SALTA, Setiembre 11 de 1961.

EXPEDIENTE N° 2618/1961.

Visto este expediente por el cual el contratista, Dn. Adhemar N. Imberti, eleva carta de fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 26.853,40 m/n. y solicita el reemplazo por el depósito en garantía sobre el Certificado N° 1, correspondiente a la obra "Estación Sanitaria — Santa Victoria".

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase el reemplazo propuesto por el contratista Dn. Adhemar N. Imberti del depósito en garantía retenido en oportunidad de liquidarse el certificado N° 1, correspondiente a la obra "ESTACION SANITARIA SANTA VICTORIA", por la Carta de Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor del nombrado contratista, por la suma de \$ 26.853,40 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 26.853,40 m/n. (Veinte y Seis Mil Ochocientos

Cincuenta y Tres Pesos con 40/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, abone al señor ADHEMAR NESTOR IMBERTI, el importe antes mencionado en devolución del siguiente depósito en garantía:

Obra: "ESTACION SANITARIA SANTA

VICTORIA"

Certificado N° 1..... \$ 26.853,40—m/n. esta erogación deberá ser imputada a "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 19 621 — G.—

SALTA, Setiembre 11 de 1961.

Encontrándose en esta ciudad, a los efectos de asistir a las celebraciones de las festividades en honor de los Patronos de la provincia de Salta, el Señor y la Virgen del Milagro, el Obispo Coadjuutor de La Rioja, Monseñor HORACIO GÓMEZ DÁVILA,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, y mientras dure su permanencia en la misma, al Obispo Coadjuutor de La Rioja, Monseñor HORACIO GÓMEZ DÁVILA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro interino de Gobierno

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.622 — G.—

SALTA, Setiembre 11 de 1961.

VISTO que el día 15 de setiembre culminarán las festividades religiosas que el pueblo católico de Salta, celebra en homenaje a sus santos patronos, el Señor y la Virgen del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno de la Provincia adherirse a las mismas, las que constituyen la máxima expresión de fé de la ciudadanía salteña,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, a las festividades en honor a los Santos Patronos de Salta, el Señor y la Virgen del Milagro.

Art. 2° — Remítase copia autenticada del presente decreto a las Autoridades Eclesiásticas de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro interino de Gobierno

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19623 — G.—

SALTA, Setiembre 18 de 1961

EXPEDIENTE N° 7630/61.

La Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" por nota N° 424 de

fecha 7 de setiembre del año en curso, solicita se apruebe la resolución N° 171 dictada por la misma,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 171 de fecha 7 de setiembre del año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" cuyo texto fuese:

"SALTA, 7 de septiembre de 1961. RESOLUCION N° 171 — Visto: El pedido de reintegro del Profesor Contador Público Nacional Francisco R. Villada, quién venía desempeñándose hasta el día 31 de agosto ppdo. en la cátedra de Contabilidad de 2° Año Sección Única con dos horas semanales en la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, y CONSIDERANDO: La necesidad de cubrir de inmediato dicha vacante a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de los programas de estudios, Por ello: LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. IRIGOYEN" — RESUELVE: 1°.— Designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la cátedra de Contabilidad de 2° Año Sección Única, con dos horas semanales, en la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, al actual Profesor de dicho Establecimiento Educacional Contador Público Nacional, ALBERTO GARCÍA CAINZO, con anterioridad al día 1° de setiembre del año en curso.— 2°.— Elevar la presente resolución para su consideración al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública. 3°.— Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE. Fdo.: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Públ. Nac. Directora.— es copia."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19624 — G.—

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE N° 7753/61.

La Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau solicita liquidación de la suma de \$ 50.000—m/n. para atender el pago de jornales del personal transitorio que se desempeña en el mismo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, para su aplicación en el concepto antes indicado, con cargo de rendir cuenta.

Art. 2° — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso XVII— GASTOS EN PERSONAL —Principal b) 1—Parcial 2/2 Orden de Disposición de Fondos N° 82—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19625 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 7742/61.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán, en nota de fecha 9 de agosto del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la profesora de Inglés de 1° Año 2° División con tres (3) horas semanales, doña EMILIA ESTHER MARTINEZ, de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán, a partir del día 1° de julio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli
Ministro interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19626 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
Expediente N° 7718/61.

Por las presentes actuaciones la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita la transferencia de partidas, dentro de su presupuesto rubro "Otros Gastos" — y,
CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1° de la Resolución N° 278/58 emanada por Contaduría General de la Provincia, en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19° de la ley N° 3587/61, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", dentro de:

ANEXO D — Inciso IX — Otros Gastos —
Principal a) 1- Parcial 39 \$ 1.000—
para reforzar:

Princ. a) 1- Parcial 15	\$ 1.000—
Princ. b) 1- Parcial 1 ..	\$ 4.500,—
" " " 11	\$ 4.500,—
" " " 15	\$ 5.000,—

\$ 14.000,—

para reforzar:
Principal b) 1- Parcial 4 \$ 14.000—
partidas éstas del presupuesto vigente. Orden de Disposición de Fondos N° 115.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli
Ministro interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19627 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 7219/61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 814 de fecha 20 de julio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Agente F.570) P.1266) de Jefatura de Policía don DOROTEO

CHILO, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad, desde el día 8 de enero del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli
Ministro interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19628 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 7754/61.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bono maternal perteneciente al personal del Poder Judicial, correspondiente al mes de enero de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse las planillas adjuntas que corren de foja 1 a fojas 3 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2° — Reconócese un crédito en la suma de Dos Cientos Pesos Moneda Nacional (\$ 200—m/n.) a favor de la empleada del Poder Judicial doña María Ester Ale de Talero por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 200—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial en cancelación del crédito reconocido precedentemente y a favor de la señora María Ester Ale de Talero, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Art. 4° — El citado gasto se imputará al Anexo G—Inciso Único—DEUDA PUBLICA—Principal 3—Parcial 3—Orden de Disposición de Fondos N° 269—Presupuesto Ejercicio 1960/61.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19629 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 1391/61.

El Ministerio de Defensa Nacional Secretaría de Guerra —Agrupación Salta— solicita cancelación de la factura en la suma de \$ 8.000—m/n. por gastos ocasionados con motivo de la estada de 25 cadetes de la Escuela de Gendarmería "General Martín Miguel de Güemes" con motivo de celebrarse la "Semana de Salta" y declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia por decreto N° 19.184 del 11—VIII—61 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un gasto en la suma de Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 8.000 m/n.) a favor del Ministerio de Defensa Na-

cional Secretaría de Guerra —Agrupación Salta— por el concepto antes indicado.

Artículo 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 8.000—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al Ministerio de Defensa Nacional Secretaría de Guerra —Agrupación Salta.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo B—Inciso I—Item 2—OTROS GASTOS Principal a) 1—Parcial 2—Orden de Disposición de Fondos N° 47—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli
Ministro interino de Gobierno

ES COPIA:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19630 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 1358/61.

El Centro Vecinal Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad solicita un subsidio para sufragar parte de los gastos que ocasiona la academia comercial que funciona en la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Concédese un subsidio en la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000—m/n.) a favor del Centro Vecinal Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad por el concepto antes indicado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores: CESAREO GALLARDO y SERAFIN PASTRANA, Secretario y Presidente del Centro Vecinal Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo B—Inciso I—Item 3—OTROS GASTOS Principal c) 1—Parcial 3—Orden de Disposición de Fondos N° 47—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli
Ministro interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19631 — G. —
SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 7634/61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 983 de fecha 6 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Rectifícase el inciso c) en el artículo 4° del decreto N° 19.303 de fecha 22 de agosto del año en curso, dejándose establecido que el traslado al cargo de ayudante mayor (Agente) del auxiliar 6° (Chofer) de Jefatura de Policía don ALEJANDRO CAR-

DOZO, lo es desde el día 1º de setiembre del corriente año y no como lo solicitara la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19632 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 6137/61.

Las presentes actuaciones tratan del carrozado de dos (2) chasis Skodas para convertirlos en ómnibus con destino a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 17 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, para el llamado a "Licitación Pública" para el carrozado de (2) dos ómnibus utilizando los chasis Skoda motores Nº 113145507 y 11263507 o a la adquisición de dos unidades nuevas, con destino a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo D—Inciso VI—Item 2—OTROS GASTOS Principal b) 1—Parcial 2—Automotores—Orden de Disposición de Fondos Nº 118—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19633 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 1026/60.

El Centro Obrero de la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) solicita un subsidio en la suma de \$ 85.000—m/n. destinados a la edificación de la sede propia y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000 m/n.) a favor del Centro Obrero de la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta del actual Presidente y Secretario del Centro Obrero de la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma).

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D—Inciso 1—Item 2—OTROS GASTOS Principal c)1—Parcial 5—Orden de Disposición de Fondos Nº 92—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19634 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 7629/61.

La Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" por nota Nº 425 de fecha 7 de setiembre del año en curso, solicita se apruebe la resolución Nº 170 dictada por la misma.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 170 de fecha 7 de setiembre del año en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" cuyo texto dice:

"SALTA, 7 de septiembre de 1961. RESOLUCION Nº 170 — Visto el pedido de reintegro a sus cátedras de Contabilidad de 5º y 6º Año, presentado por el Profesor Contador Público Nacional FRANCISCO R. VILLADA, quien se venía desempeñando en tal carácter en la Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Grán, y CONSIDERANDO: Que las razones invocadas en su solicitud son perfectamente atendibles, Por ello, LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. IRIGOYEN", RESUELVE: 1º.— Reintegrar en las cátedras de Contabilidad de 5º Año con cinco horas semanales y de 6º Año con seis horas semanales a su titular, Profesor Contador Público Nacional FRANCISCO R. VILLADA con anterioridad al día 1º de septiembre del cte. año. 2º.— Elevar la presente Resolución para su consideración al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública. 3º.— Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE. Fdo. ANA M. GUIA DE VILLADA Cont. Públ. Nac. Directora — es copia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19635 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 7635/61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 984 de fecha 6 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ayudante mayor (Agente F.3014/P. 1391) don TEOFILO ALVINO CHAVEZ, de Jefatura de Policía desde el día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19636 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 6799/61.

Jefatura de Policía en nota Nº 734—E—1794 de fecha 7 de setiembre del año en curso, solicita se amplíen los términos del decreto Nº 19.069/61, en donde se dispone el remate de bicicletas y diversos elementos, abandonados y confiscados.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíense los términos del decreto Nº 19.069 de fecha 4 de agosto del año en curso, agregándose al remate a rea-

lizarse en Jefatura de Policía, los elementos que figuran de fojas 14 a fojas 17 del presente expediente y que por error involuntario de la misma no fueron incluidos en su oportunidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19637 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 1389 — 1961

Los alumnos de la Escuela Mariano Cabezón de esta ciudad solicitan la donación de un equipo de fútbol con motivo del campeonato escolar del noroeste argentino que se realiza y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la Suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— m/n) a favor de los alumnos de la Escuela Mariano Cabezón de esta ciudad por el concepto, antes indicados.

Artículo 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden de la señorita Directora doña NELLY VALDEZ ROVALETTI, de la Escuela Mariano Cabezón de esta ciudad.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B—Inciso 1—Item 2—OTROS GASTOS Principal c) 1—Parcial 3—Orden de Disposición de Fondos Nº 47—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19638 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 7716/61.

VISTO la nota Nº 976 de fecha 5 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ADOLFO GONZALEZ, al cargo de Ayudante Mayor—Agente de Policía con el 50%—desempeñándose como cede de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes"; y a partir del día 1º de setiembre del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19639 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 7723/61.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, en nota de fecha 6 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase al doctor BRIAN SANTIAGO HYNES O'CONNOR, profesor interino en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, por el término de un año en las asignaturas de: DERECHO PRIVADO I y DERECHO PRIVADO II— a partir de la fecha que tome posesión de las cátedras.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19640 — G. —

SALTA, Setiembre 18 de 1961.
EXPEDIENTE N° 7067/61.

En las presentes actuaciones se tramita la aprobación del contrato de locación celebrado en la ciudad de Salta, a los 6 días del mes de julio de 1961, entre el señor Julián Molina, y el señor Jefe de Policía de la Provincia, doctor Juan Carlos Ferraris, por la propiedad cita en la calle Esquíu entre Colón y España de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el contrato de locación celebrado en la ciudad de Salta, a los 6 días del mes de julio de 1961, entre el señor Julián Molina y el señor Jefe de Policía de la Provincia, doctor Juan Carlos Ferraris, y que se transcribe a continuación:

CONTRATO DE LOCACION

Entre JULIAN MOLINA, de nacionalidad argentino, de profesión abastecedor, de estado civil casado, de cincuenta y seis años de edad y con domicilio en calle Esquíu entre Colón y España de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia de Salta), en adelante locador y JUAN CARLOS FERRARIS en representación de la Policía de Salta, en su carácter de Jefe de la misma, domiciliado en calle General Güemes número setecientos cincuenta (Jefatura de Policía) de la ciudad de Salta, en adelante inquilino, convienen en el presente contrato de locación, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: JULIAN MOLINA, en su carácter de propietario del inmueble, ubicado en calle Esquíu entre Colón y España de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, lo dará en arriendo a la Policía de Salta, para que lo destinen como sede del Cuerpo de Policía Montada con asiento en esa Ciudad.
SEGUNDO: El término de duración de este Contrato es de un año a contar del primero de junio del corriente año, con opción por parte del inquilino a prorrogar el presente por iguales años más y así sucesivamente.
TERCERO: El precio de Locación se estipula en la suma de \$ 650— (Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) mensuales, a abonarse del primero al diez de cada mes vencido en el domicilio del Locador.
CUARTO: Queda terminantemente prohibido ceder la locación o subalquilar total o parcialmente el inmueble.

QUINTO: Todas las mejoras que el inquilino construya en la propiedad quedarán en beneficio de ésta, y serán sólo a su cargo, no teniendo lugar a reclamo por reintegro alguno de su valor.

SEXTO: Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no fueran los Tribunales de la Ciudad de Salta Capital.

SEPTIMO: Este contrato se firmó "ad referendum" del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Públicas.

En prueba de conformidad y declarado el Locatario que se encuentra en posesión del inmueble locado a satisfacción, se suscribe este Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno.
Firmado: JULIAN MOLINA — Locador
Dr. Juan Carlos Ferraris — Jefe de Policía.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D—Inciso II OTROS GASTOS—Principal a) 1—Parcial 2—Orden de Disposición de Fondos N° 91 del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.641 — G.

Salta, 18 de Setiembre de 1961
Expediente N° 7717/61

Por las presentes actuaciones Fiscalía de Gobierno solicita la transferencia de partidas dentro de su Presupuesto, rubro "Otros Gastos" y,

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1° de la Resolución N° 278/58 emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades del Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19° de la Ley N° 3587/61 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de Fiscalía de Gobierno, dentro del:
Anexo B — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 —
Parcial 23 \$ 8.500.—
Parcial 27 " 1.000.— \$ 9.500.—

PARA REFORZAR:

Parcial 6 \$ 6.000.—
Parcial 38 " 3.500.— \$ 9.500.—

Partidas éstas del presupuesto vigente — Orden de Disposición de Fondos N° 108.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.642 — G.

Salta, 18 de Setiembre de 1961

Encontrándose en uso de licencia por enfermedad con el 50% de los haberes que le corresponden como titular del cargo de Ayudante 9° de la Dirección General del Registro Civil y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 13° del Decreto N° 10.113/59, la señora Carmen Frías de Pora Franco; y siendo necesario proveer de su reemplazante, dada las verdaderas necesidades de servicio.

Por ello; y atento a la nota N° 247 elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 8 del actual,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase a la señora Martha Yohé Aranda de Juárez, (L. C. N° 3.326.973), a partir del día 8 de setiembre del año en curso, con el 50 por ciento de los haberes correspondiente al cargo de Ayudante 9° de la Dirección General del Registro Civil, y cuya titular de dicho cargo, la señora Carmen Frías de Pora Franco, se encuentra actualmente en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.643 — A.

Salta, 18 de Setiembre de 1961
Expediente N° 36.403 — 1961

VISTO las presentes actuaciones y atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — DESIGNASE a partir de la fecha en que se haga cargo de las funciones, al señor JUAN ANTONIO MACEDO L. E. N° (en trámite), en la categoría de Ayudante 9° Auxiliar Sub Técnico de Farmacia del Departamento del Interior y en vacante por ascenso de la señora Haydee Philippini de Alonso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputarse al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.644 — A.

Salta, Setiembre 18 de 1961
Expediente N° 1190 — B — 1961 (N° 2521/56 y 1686/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la resolución número 402 — P — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la pensión otorgada, por decreto 3513/58, a doña María Adela Pérez de Barboza en concurrencia con sus hijos, con la computación de servicios prestados por el causante, don Guillermo Barboza, reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles por resolución de fecha 29 de setiembre de 1960.

Atento a los nuevos cuadros jubilatorios, cómputo de pensión e informes de fojas 45 y 46 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 50.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° Apruébase la Resolución N° 402 — P — del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de agosto de 1961, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — "ACEPTAR que los derechos — habientes del señor Guillermo Barboza, abonén a esta Caja, la suma de \$ 386.16 mnj. (Trescientos Ochenta y Seis Pesos con Dieciséis Centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Na-

cional N° 9316/46 formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, por servicios que le reconociera oportunamente, mediante el descuento mensual del diez (10%) por ciento de sus haberes de pensión.

Art. 2° — "REAJUSTAR el haber de pensión que gozan la señora María Adelaida Pérez de Barboza Lib. Civ. N° 1.257.441 en concurrencia con sus hijos: Esther Rebeca, Moisés Ricardo y Alfredo Ruben Barboza, en su carácter de viuda e hijos menores legítimos del afiliado fallecido, don Guillermo Barboza, estableciéndola en la suma de \$ 525.00 m.n. (Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), desde la fecha de fallecimiento del causante, y a partir del 1° de abril de 1959 por imposición de la ley 3372, el mismo deberá ser reajustado en la suma de \$ 786.45 m.n. (Setecientos Ochenta y Seis Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), desde el 1° de febrero de 1960, en \$ 819.92 m.n. (Ochocientos Diecinueve Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional) y desde el 1° de mayo de 1960, en \$ 1.321.91 m.n. (Un Mil Trescientos Veintiun Pesos con Noventa y un Centavos Moneda Nacional).

Art. 3° — "Dejar sin efecto la parte de pensión que gozaba Pedro Guillermo Barboza en mérito a que en fecha 29 de junio del año en curso ha sobrepasado la edad límite para su percepción, establecido por el Art. 64 del Decreto Ley 77/56, y acceder con la misma, a los demás beneficiarios.

Art. 4° — "SOLICITAR de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, la transferencia de la suma de \$ 638.40 m.n. (Seiscientos Treinta y Ocho Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional) en concepto de cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, correspondiente a servicios que oportunamente reconociera a favor del señor Guillermo Barboza".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.645 — A.

Salta, 18 de Setiembre de 1961

Expediente N° 2236 —M— (N° 2339/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la resolución número 375 —P— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por la señorita María Luisa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de agosto de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos Cómputos, la peticionante cuenta 46 años, 8 meses y 2 días de edad y 26 años, 4 meses y 4 días de servicios.

Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 6 a 8, a las disposiciones del Decreto Ley 77/56 y Ley 3338/58, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 11.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 375 —P— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de agosto de 1961, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — "ACORDAR el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56 y de conformidad con las disposiciones del art. 50 de la ley 3338 (Estatuto del Docente), a la Directora de la Escuela "Bartolomé Mitre" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señorita María Luisa Martínez Lib. Civ. número

9.464.395, con un haber mensual de pesos 7.402.55 m.n. (Siete Mil Cuatrocientos Dos Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.646 — A.

Salta, 18 de Setiembre de 1961

Expediente N° 36.771 — 1961

Visto que el Dr. Jorge San Miguel presentó su renuncia al cargo de Auxiliar Principal Jefe de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" por acogerse a los beneficios jubilatorios y siendo imprescindible designar un reemplazante en el mencionado cargo, se ha propuesto ascender al actual Auxiliar 1° — Jefe de Clínica del mencionado nosocomio, Dr. Oscar Adolfo Dávila.

Por ello, atento a lo solicitado por el Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo manifestado por el Departamento de Personal y por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge San Miguel al cargo de Auxiliar Principal — Jefe de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 1° de agosto del año en curso, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° — Ascíndese a partir del día 1° de agosto del año en curso al actual Auxiliar 1° — Jefe de Clínica del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" Dr. Oscar Adolfo Dávila a la categoría de Auxiliar Principal — Jefe de Servicio del mencionado nosocomio, en la vacante existente por renuncia del titular del cargo Dr. Jorge San Miguel.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo B — Inciso 4 — Item 1 — Principal a) 1 Parcial 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.647 — A.

Salta, Setiembre 18 de 1961

Expediente N° 36.777 — 1961

Visto que el Dr. Orlando César Canónica Médico de Guardia y Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses y teniendo en cuenta que ese pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del art. 29° último apartado del Decreto N° 10.113.

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 9 de setiembre del año en curso y por el término de tres (3) meses, al Dr. Orlando César Canónica — L. E. N° 6.729.424, en las categorías de Aux. 1° Médico de Guardia y

Aux. 3° — Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 29° (último apartado) del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.648 — A.

Salta, Setiembre 18 de 1961

Expediente N° 36.831 — 1961

Visto que mediante memorándum N° 257 de la Dirección del Interior, se solicita reconocimientos de servicios a favor de los doctores Boris Akulov en la categoría de Médico Regional de La Viña y Bernardino Mazafrá en la categoría de Médico Regional de El Chemical.

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo manifestado por el Departamento de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Boris Akulov, en la categoría de Auxiliar Principal — Médico Regional de La Viña, durante el tiempo comprendido desde el 24 de junio hasta el 31 de julio inclusive del año en curso.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Bernardino Mazafrá, en la categoría de Auxiliar Principal — Médico Regional de El Chemical, durante el tiempo comprendido desde el 26 de junio al 31 de julio inclusive del año en curso.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo B — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.649 — A.

Salta, Setiembre 18 de 1961

Expediente N° 36.770 — 1961

Visto que el Dr. Elio Rodríguez presentó su renuncia al cargo de Auxiliar 3° — Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento a lo manifestado por el Director del citado nosocomio, a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Elio Rodríguez al cargo de Auxiliar 3° — Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 9 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.650 — A.

Salta, Setiembre 18 de 1961
Memorandum N° 648/61

Visto lo dispuesto por Resolución N° 695, de fecha 13 de junio ppdo. dictado por Contaduría General de la Provincia, mediante la cual se dispone la instrucción de un juicio administrativo de responsabilidad en éste Ministerio, a raíz de las irregularidades cometidas por los empleados Horacio Saturnino Vilte y Mirián Arcenia Córdoba, Jefe de Oficina de Compras y Auxiliar Administrativa de la Lucha Antituberculosa, respectivamente.

Que debe suspenderse en sus funciones al Sr. Horacio Saturnino Vilte y Srta. Mirián Arcenia Córdoba, hasta tanto se lleve a cabo y se falle el citado juicio, como así también la suspensión de la Firma "María L. G. Vda. de El Achtar" del Registro de Proveedores del Estado, por término;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Suspéndese en sus funciones al Sr. Jefe de Oficina de Compras Dn. Horacio Saturnino Vilte y a la Auxiliar Administrativa de la Lucha Antituberculosa Srta. Mirián Arcenia Córdoba, de acuerdo a lo manifestado por Resolución N° 695 de fecha 13 de junio del etc. año, dictada por Contaduría General de la Provincia, y hasta tanto concluyeran las actuaciones y se falle el Juicio Administrativo.

Art. 2° — Suspéndese preventivamente del Registro de Proveedores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 695 de fecha 13 de junio ppdo. hasta tanto se subsancie y fude el juicio administrativo y de responsabilidad dispuesto por Contaduría General de la Provincia, a la firma "María L. G. Vda. de El Achtar."

Art. 3° — Comuníquese el contenido del presente decreto a Fiscalía de Estado, a los fines previstos en el Art. 125 del Decreto Ley N° 705 y su correspondiente el Decreto Reglamentario y para la adopción de las medidas precautorias que estime conveniente para la defensa de los intereses fiscales.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.651 — A.

Salta, 18 de Setiembre de 1961
Exp. dicte N° 36.820 — 1961

Visto el pedido de licencia extraordinaria formulada por la Srta. Julia Esther Lezcano, personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", y encontrándose comprendida la misma en las disposiciones que establece el Art. 33 del Decreto N° 10.113; Atento al informe de Oficina de Personal,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a la Ayudante 8° — Administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" Srta. Julia Esther Lezcano, L. E. N° 3.537.241, a partir del día 9 de agosto del año en curso y por el tiempo que dure el Curso Especializado de Demostración Sanitaria en la Capital Federal, en base a lo establecido en el Art. 33 del Decreto N° 10.113; debiendo presentar a su reintegro el informe correspondiente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.652 — A.

Salta, 18 de Setiembre de 1961.
Expte. N° 36.695—1961.

Visto el este expediente la renuncia presentada por la señorita Rosalía Ruiz al cargo de Ayudante 9° — Auxiliar de Servicios de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, a partir del día 1° de agosto del año en curso y teniendo en cuenta la necesidad de cubrir dicha vacante se la ha propuesto para tal fin a la señora María Elena Santillán;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Rosalía Ruiz — L. C. número 1.788.957 en el cargo de Ayudante 9° — Auxiliar de Servicios de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, a partir del día 1° de agosto del año en curso.

Art. 2° — Designase a la señorita María Elena Santillán en la categoría de Ayudante 9° — Auxiliar de Servicios de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, en la vacante por renuncia de la señorita Rosalía Ruiz.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 2 — ítem 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.653 — A.

Salta, Setiembre 18 de 1961
Expediente N° 36.471 — 1961

Visto en las presentes actuaciones el pedido formulado por la Dra. María A. C. de Reuter, referente a la licencia extraordinaria con goce de sueldo, para asistir a los cursos para graduados de Pedagogía dictados en la ciudad de Córdoba; y teniendo en cuenta la importancia del mismo;

Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Dra. Arminda Cortés de Reuter, L. C. N° 9.495.032 en la categoría de Auxiliar 1° — Médica de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, con anterioridad al día 10 de julio del etc. año y por el término de 12 (doce) días, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la Dra. Alicia Quiroga de Herrero, en la categoría de Auxiliar 1° Médica de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 10 de julio del año en curso y durante 12 (doce) días, en reemplazo de la Dra. Arminda Cortez de Reuter en uso de licencia extraordinaria con goce de sueldo.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2°, debe imputarse al Anexo E — Inciso 1 — ítem 1 — Princ. a) 1 — Parcial 2,1 — de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 19.654 — G.

Salta, Setiembre 18 de 1961

Encontrándose de regreso de la Capital Federal, S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, luego de la misión oficial realizada.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al titular de la misma don Julio A. Barbarán Alvarado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.655 — G.

Salta, Setiembre 18 de 1961

Habiendo viajado a la Capital Federal, S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en misión oficial.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Sub-Secretario de Obras Públicas del citado Ministerio Agrimensor Nacional don Alfredo Chicrico ti, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.656 — G.

Salta, 19 de Setiembre de 1961
Exp. dicte N° 7494 — 1961

El Centro Vecinal "Villa Primavera" de esta ciudad solicita un subsidio de \$ 20.000.— m/n., para sufragar los gastos de los festejos del 21 de setiembre, aniversario de la creación de la mencionada villa y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.) a favor del Centro Vecinal "Villa Primavera" de esta ciudad en mérito a lo indicado precedentemente.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n) a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores: Gerardo Vázquez y Julio Velázquez Casero, Presidente y Secretario respectivamente del Centro Vecinal "Villa Primavera" de esta ciudad.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso 1 — ítem 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.657 — G.
Salta, 19 de Setiembre de 1961
Expediente N° 7556 — 1961

VISTO la nota N° 552 "S" de fecha 22 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y atento a lo expresado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Fortunato Salum Amado, al cargo de Ayudante Mayor de la Cárcel Penitenciaria, del Personal Administrativo y Técnico; a partir del día 22 de fecha de elevación de la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.658 — G.

Salta, 19 de Setiembre de 1961

Expediente N° 7421 — 1961

El Club Atlético 9 de Julio de esta ciudad solicita la donación de un equipo completo de basketbol con destino a los jugadores de esa institución y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Cuatro Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional (§ 4.630.— m/n.) valor del equipo completo de basketbol adquirido de la firma "Inca Sports S. R. L. según presupuesto que corre a fojas 3 del presente expediente, en carácter de donación y a favor del Club Atlético 9 de Julio de esta ciudad.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional (§ 4.630.— m/n.) a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta adquiera los artículos mencionados precedentemente de la firma "Inca Sports S.R.L." y con destino al Club Atlético 9 de Julio de esta ciudad, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Item 2 Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19659—G.

SALTA, Setiembre 19 de 1961.

Expte. N° 1402—61.

El Pbro. Rufino Castañeda, Cura Párroco de General Güemes, solicita un subsidio en la suma de \$ 50.000.— m/n., para la construcción de la vereda de la Parroquia de esa localidad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Concédese un subsidio en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (§ 30.000.— m/n.), a favor del Pbro. Rufino Castañeda, Cura Párroco de General Güemes,

por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (§ 30.000.— m/n.), a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del Pbro. Rufino Castañeda, Cura Párroco de General Güemes.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 92— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19660—G.

SALTA, Setiembre 19 de 1961.

Expte. N° 7764—61.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en Nota N° 248—M—15 de fecha 11 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase al señor Damián Aramayo, vecino hábil de la localidad de Corraios (Dpto. San Martín), para suscribir una acta de defunción de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de la citada localidad, señor Santos Leonardo Palavecino, de conformidad a las disposiciones previstas por los artículos 29° y 70° de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 9415 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3.621 —G— EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina "Vicuña", por el límite de la misma, se mide hacia el Sudoeste 2.400 metros hasta el punto de partida (P.P.), desde allí al Este 2.000 metros y al Sud 3.600 metros, desde allí al Oeste 2.500 metros y al Norte 3.000 metros, desde donde al Este se mide 500 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 225 hectáreas al cateo 8038—A—60 y en aproximadamente 3 hectáreas a la mina Vicuña, Expte. 1237—G—42, resultando una superficie libre aproximada de 1772 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 22 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 21—9 al 4—10—61

N° 9405 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE N° 3713.Z EL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1961 A HORAS NUEVE.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida la Cúspide del Cerro Chipas, desde ahí se medirán 2.000 metros al este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 3.000 metros al Este, hasta topar el punto de partida, cerrando así el perímetro solicitado. Dentro de la zona solicitada se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la Cantera "María Luisa" expte. N° 1940.M-52, además la citada superficie no está comprendida dentro de los límites de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Agosto 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 24 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario

e) 20|9 al 3|10|61

N° 9404 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 3714.M EL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Como punto de partida será la cúspide del Cerro Chipas donde está el P.P., desde ahí se medirán 3.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 al Norte y 2.000 metros al Oeste a topar el punto de partida cerrando así el perímetro solicitado. Dentro de la zona solicitada se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la Cantera "Susy II" Expte. 1939.M-52, además la citada superficie no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, agosto 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 24 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 20|9 al 3|10|61.

N° 8399 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 3714.M EL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1960 A HORAS NUEVE.

CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIANO SEPULVEDA EN EXPEDIENTE NUMERO 3730.S EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCUENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.), el cerro Del Medio y con un azimut de 143° se miden 14.100 metros para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 4000 m. al Este, 5000 m. al Sud, 4000 m. al Oeste y finalmente 5000 m. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, agosto 28 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta, Salta, agosto 28 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 12 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 20/9 al 31/10/61.

Nº 9371 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN PRESENTADA POR LA SEÑORA ELBA FERNANDEZ LOPEZ ZILLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3459-F EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona Peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón límite de propiedad situado al Suroeste de la finca Las Cuestitas, el cual determina un vértice hacia el cual llega la serranía de la Bodeguita. Este vértice figura en el plano adjunto con la designación P.P.. Desde PP. se miden 500 metros al Norte con un azimut de 360° hasta encontrar el punto A; desde este punto con un azimut de 90° se miden 3000 metros al Este hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 180° se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 270° se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 360° se miden 4.000 metros al Norte hasta el vértice E, y finalmente, desde E con un azimut de 90° se miden 1.000 metros al Este hasta encontrar el punto A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas. Salta, mayo 5 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 18 al 29/9/61.

Nº 9370 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN PRESENTADA POR EL SEÑOR GILBERTO ZILLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3460-Z EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón límite de propiedad situado al Suroeste de la finca Las Cuestitas, el cual determina un vértice hacia el cual llega la serranía de la Bodeguita. Este vértice figura en el plano adjunto con la designación P.P.. Desde PP. se miden 500 metros al Norte con un azimut de 360° hasta encontrar el punto A; desde este punto con un azimut de 90° se miden 3000 metros al Este hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 180° se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 270° se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 360° se miden 4.000 metros al Norte hasta el vértice E, y finalmente, desde E con un azimut de 90° se miden 1.000 metros al Este hasta encontrar el punto A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas. Salta, mayo 5 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 18 al 29/9/61.

Nº 9370 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN PRESENTADA POR EL SEÑOR GILBERTO ZILLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3460-Z EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón límite de propiedad situado al Suroeste de la finca Las Cuestitas, el cual determina un vértice hacia el cual llega la serranía de la Bodeguita. Este vértice figura en el plano adjunto con la designación P.P.. Desde PP. se miden 500 metros al Norte con un azimut de 360° hasta encontrar el punto A; desde este punto con un azimut de 90° se miden 3000 metros al Este hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 180° se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 270° se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 360° se miden 4.000 metros al Norte hasta el vértice E, y finalmente, desde E con un azimut de 90° se miden 1.000 metros al Este hasta encontrar el punto A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas. Salta, mayo 5 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 18 al 29/9/61.

Nº 9370 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN PRESENTADA POR EL SEÑOR GILBERTO ZILLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3460-Z EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón límite de propiedad situado al Suroeste de la finca Las Cuestitas, el cual determina un vértice hacia el cual llega la serranía de la Bodeguita. Este vértice figura en el plano adjunto con la designación P.P.. Desde PP. se miden 500 metros al Norte con un azimut de 360° hasta encontrar el punto A; desde este punto con un azimut de 90° se miden 3000 metros al Este hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 180° se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 270° se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 360° se miden 4.000 metros al Norte hasta el vértice E, y finalmente, desde E con un azimut de 90° se miden 1.000 metros al Este hasta encontrar el punto A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas. Salta, mayo 5 de 1961.

Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 18 al 29/9/61.

LLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3460-Z EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón que sirve de límite de propiedad en el vértice Norte de la finca Las Cuestitas con la finca Rumi Pampa y que en el plano adjunto se designa con la letra C. Por este punto pasa el arroyo Cachari. Desde el vértice C se miden 5.000 metros al Sur con un azimut de 180° hasta el vértice D; desde allí se miden 4.000 metros al Oeste con un azimut de 270° hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 360° se miden 5.000 metros al Norte hasta el vértice B y finalmente, con un azimut de 90° se miden 4.000 metros al Este hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario
e) 18 al 29/9/61.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 3165 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 607/61. — "Llámanse a Licitación Pública Nº 607/61, para la Contratación de la Mano de Obra para construcción Edificio para Oficina y Cerriamiento Galpón en Usina General Mosconi, con apertura en la Administración de los Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 6 de Octubre de 1961, a las 9".
"Pliegos y consultas en la Administración del Norte y Representación Legal YPF, D.án Buenos 8, Salta.— Precio de los pliegos: \$ 275.- m.n."

Administrador Yacimiento Norte
e) 27 al 29-9-61.

Nº 3164 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 606/61. — "Llámanse a Licitación Pública Nº 606/61, para la adquisición de Repuestos para Omnibus Dodge, con apertura en la Administración de los Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 3 de Octubre de 1961 a horas 9".
"Pliegos y consultas en la Administración del Norte y Representación Legal YPF, D.án Buenos 8, Salta".

Administrador Yacimiento Norte
e) 27 al 29-9-61.

Nº 9452 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/61
Llámanse a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de octubre del corriente año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente de la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º Piso, Of. 205.

JOSE ESPER
Secretario
Dr. BRANIMIRO MALES
Decano
e) 26 al 28/9/61.

Nº 9451 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/61.
Llámanse a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre del etc. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente de la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864 2º Piso, Of. 205.
JOSE ESPER — Secretario
Dr. BRANIMIRO MALES — Decano
e) 26 al 28/9/61.

Nº 9450 — PRESIDENCIA DE LA NACION COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — GERENCIA DE ADMINISTRACION Divisi6n Adquisiciones

Llámanse a Licitación Pública Nº 66/61 (Expte. Nº 1564/61), para contratar cuatro (4) aviones Cessna 180/182, por un plazo de doscientos (200) días y un total de ochocientos (800) horas de vuelo, a fin de realizar trabajos de prospección aérea en las diversas zonas pre y extracordilleranas del país, (provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Córdoba, San Luis, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz).
APERTURA: 19 de octubre de 1961 a las quince (15) horas.
Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de la referida licitación pública, pueden ser retirados y/o solicitados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250—2º Piso CAPITAL FEDERAL (T.E. 70—7711, interno 66), diariamente de 9,30 a 17,30 horas, sin cargo. La apertura se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.
EL GERENTE DE ADMINISTRACION
e) 26/9 al 9/10/61.

Nº 9447 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA LICITACION PUBLICA Nº 21 — S.P.C. REF.: EXPEDIENTE Nº C.52.827— MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES
Llámanse a Licitación Pública Nº 21—S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 16 de Octubre de 1961, 16 horas para "Ampliación edificio" — Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación — Salta.
Presupuesto Oficial: m\$ñ. 3.890.217,00— Valor del pliego: m\$ñ. 500,00. Consulta y venta de pliego en la Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación, calle Caseros Nº 1315—Salta— y Servicio de Planificación de Construcciones— Rodríguez Peña Nº 551 —Piso 2º— Capital Federal. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551 —Piso 2º— Capital Federal.
EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES.
BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 1961.
OSVALDO L. SAREDI
Ingeniero Civil
e) 25/9 al 16/10/61.

Nº 9442 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Llámanse a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

— AVISO ADMINISTRATIVO —

Nº 9466 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS. — A.G.A.S.
Se comunica a señores frentistas de calle Fuentes Airts, entre Tucumán y Corrientes, esta Administración dispuso ejecutar Obra 1057: Ampliación Red Cloacal en un monto de \$ 47.412.30, m/n., conforme Art. 2º Decreto-Ley 282/56, debiendo oportunamente los mismos proceder al reintegro del valor invertido, de acuerdo prorata.

Salta, Setiembre de 1961.

La Administración General
I g. MARIO MOROSINI, Administrador General.— JORGE ALVAREZ, Secretario.
e) 27-9 al 3-10-61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9382
REF.: Expte. Nº 2456 — 51 s.r. p. 6/3.
—EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que, TEODORO MAMAIS, JOSE SALERNO y MARIA PAILIU DE GERACARIS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 39,37 l/segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) por medio del canal denominado "Las Maravillas", carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 75 Has. del inmueble "LA MANGA y CADILLAL" (Lotes Nos. 42-47-52), catastro Nº 1187, ubicado en el Partido de Saucelito, Departamento de Orán. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Tec. CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación
A.G.A.S.
e) 19-9 al 2-10-61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9470 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Francisco Abraham Salta, Mayo de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 27-9 al 9-11-61.

Nº 9446 — EDICTO:

El Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Giner Suay.
Salta, 8 de setiembre de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 25/9 al 7/11/61.

Nº 9426 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DIOLI para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Setiembre 20 de 1961
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 21-9 al 3-11-61

Nº 9425 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de GREGORIO LAMAS BURGOS para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 21-9 al 3-10-61

Nº 9418 — EDICTO:

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ARANCIBIA, Maximiliano por el término de 30 días.
Secretaria, septiembre 19 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
21-9 al 3-11-61

Nº 9413 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Candelaria y Olegaria Alfaro por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 21/9 al 3/11/61.

Nº 9412 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Nicolás Funes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961. Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario.
e) 21-9 al 3-11-61

Nº 9410 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA TORRES DE ROJAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, setiembre 7 de 1961
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado
Secretario del Juzgado de 1a. Nominación.
e) 21-9 al 3-11-61.

Nº 9392 — EDICTO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ TORRECHILLAS. Salta, 12 setiembre de 1961.
Dr. Rodolfo José Urtubey, Secretario.
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secret. del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 19-9 al 31-10-61

Nº 9381 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AGUSTINA SENDIN CABALLERO DE CABALLERO GOMEZ o AGUSTINA SENDIN DE CABALLERO GOMEZ. Metán 7 de Setiembre de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 19-9 al 31-10-61

Nº 9380 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Dominga Panzoni o Panjoni o Franzoni o Panzoni de Tibias o Tivia o Tibia o Tibio o Tiblias o de Tiblas.
Metán, Setiembre 7 de 1961
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 19-9 al 31-10-61

"Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio" — Salta—Capital, por el sistema de Precios Unitario Ajuste Alzado, con un presupuesto Oficial de \$ 3.253.809,62 m/n.

"Construcción Edificio Escuela Primaria en La Angostura" (Departamento Capital), por el sistema de Ajuste alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.324.927,40 m/n.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 11 de octubre del año en curso, a las 11 horas; en la sede de la Repartición, Lavallé 550/56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director
PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario
e) 25/9 al 6/10/61.

Nº 9395 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 146: TOMA Y CONDUCCION USINA HIDROELECTRICA RIO CHUSCHA — CAPAYATE. Presupuesto Oficial: \$ 3.997.569,83 m/n.

APERTURA: 31 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52 — días hábiles de 7 a 12 horas; previo pago de \$ 500.— m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Setiembre de 1961.

JORGE ALVAREZ

Secretario — A.G.A.S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A. G. A. S.

e) 19-9 al 9-10-61

Nº 9374 —

LICITACION PUBLICA Nº 16 C/61

LLámase a Licitación Pública para el día 19 de Octubre de 1961, a las 17,30 Hs., para contratar la construcción del Edificio Postal en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta)

La adquisición de Pliegos de Condiciones y Consultas se efectuarán en esta dirección general, cita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal Salta u Oficina Chicoana.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º Piso, hasta el día y hora indicados, o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto Básico Oficial: \$ 2.520.000—
Valor de la Documentación: \$ 300—
Cuademilho Planos: \$ 100—

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

Fdo. ARQ. HERNAN LAVALLE COBO
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
e) 18/9 al 6/10/61.

Nº 9356 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
EXPEDIENTE Nº 6388/61

LLámase a Licitación Pública Nº 73/61, para el día 2 de Octubre de 1961 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ACEITE — AZUCAR — YERBA MATE Y DULCE DE MEMBRILLO, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental — ubicados en la Capital Federal — Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489— Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada dependencia.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO—

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1961.

e) 11 al 27/9/61.

Nº 9369 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDORO PRIETO por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, 8/9/61.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO.
Secretario

e) 18/9 al 30/10/61.

Nº 9354 —

El Señor Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH GANEM para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de Setiembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO —
Secretario.

e) 11/9 al 26/10/61.

Nº 9351 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, primera nominación, de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELIAS JURI. Salta, 7 de setiembre de 1961. — Rodolfo José Urtubey, Secretario.

e) 11/9 al 26/10/61.

Nº 9328 — EDICTOS.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Navar Boedo y Azucena Ramirez de Boedo. — Salta, 9 de Agosto de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/9 al 24/10/61.

Nº 9327 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Eduarda Juárez Sánchez de García, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7/9 al 24/10/61.

Nº 9307 — El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 23151/61; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMAN para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 31 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 5/9 al 20/10/61.

Nº 9303 — SUCESORIO:

—Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRANCITO LOPEZ DE FEMAYOR.—

METAN, Setiembre 1º de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI — Secretaria.

e) 5/9 al 20/10/61.

Nº 9296 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Etelvina Herrera de Olivera.—

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 4/9 al 19/10/61.

Nº 9286 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

SALTA, Agosto 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9285 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don JORGE LOUTAIF, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9271 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9270 — El Juez en lo Civil y Comercial de ta días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9269 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MARIA ALANCAY DE CHOCCOBAR, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9268 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO MORALES y JUANA CELIA MIÑUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9264 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, Asunción Quipildor de, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9250 — SUCESORIO:

—El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Alejandro Federico Pichotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 30/8 al 16/10/61.

Nº 9219 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Civil y Comercial, 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA PEREYRA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, agosto 18 de 1961

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 25—8 al 10—10—61

Nº 9206 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CO-

RONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 24—8— al 9—10—61

Nº 9205 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MENDOZA y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 8 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

e) 24—8 al 9—10—61

Nº 9195 — EDICTO: Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C. en los autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio — Expte. Nº 23.067/61", cita y emplaza a herederos y acreedores de dicha sucesión por el término de 30 días.

Secretaría, Agosto 21 de 1961.

Ej: 21, vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9189 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9185 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Ivarbal de Toscano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, 3 de Agosto de 1961.— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9184 — EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Pérez.— Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9173 — SUCESORIO.— Rafael A. Figueroa, Juez en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 22/8 al 5/10/61.

Nº 9156 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agosto 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

21—8 al 4—10—61

Nº 9145 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.— Fdo.: Dr. Ernesto Samán.—

SALTA, Agosto 10 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de Ira. Nominación
e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9138 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO KUMIKKE, Expte. 40.358|60.—

SALTA, Agosto 9 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de Ira. Nominación
e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9125 — EDICTO SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Ira. Instancia a cargo del Juzgado de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS VRANJES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Agosto 4 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 14|8 al 29|9|61

Nº 9100 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ESCALANTE.

SALTA, Junio 30 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de Ira. Nominación.—
e) 10|8 al 27|9|61

REMATES JUDICIALES

Nº 9472 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — BICICLETA PARA VARON.— El 25 de Octubre de 1961, horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 7.130.— m/n., una bicicleta marca Stucchi para varón, rodado 28, cuadro 91349, freno a varilla, sin sus accesorios, en buen estado uso, la que se encuentra en mi poder.— Señala 20 o/o.— Comisión cargo comprador.— Pub. edictos 3 días con 10 antic., fecha de subasta.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C., 5ª Nominación en juicio: "Martínez Baldomero A. vs. Gutiérrez, Luis y Flores, Leopoldo Angel — Ejec. Prendaria".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 27 al 29—9—61.

Nº 9471 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — LAVARROPAS SIAM HOOVER.— El 30 de Octubre de 1961, horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.120.— m/n., una lavarropas marca SIAM HOOVER, p/ etc. alt. capacidad tres kilos ropa, Nº 23068, pudiendo el mismo revisarse en Zuviria 100 de esta ciudad.— Señala 30 o/o.— Comisión cargo comprador.— Pub. edictos 3 días con 10 anticipación fecha subasta.— Ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C., 2ª Nominación, en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Villarreal, Sixto Cederino".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 27 al 29—9—61.

Nº 9469 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL — CONSERVADORA DE HELADOS — SIN BASE.— El día 16 de Octubre de 1961 a las 16 horas, en mi escrito-

rio de la calle General Güemes Nº 410 de esta Ciudad. Remataré SIN BASE y al mejor positor, Una Conservadora de Helados marca "Siam" con su correspondiente motor eléctrico, sin número, en buen estado de funcionamiento, y la que se encuentra en poder de la depositaria judicial, doña Julia Garfos, domiciliada en la calle Sarmiento 365 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, donde pueda revisarse.— Sobre el bien a rematarse existe un contrato de prenda Nº 3956 del 25 de Abril de 1960 a favor del Banco de la Provincia de Jujuy (Sucursal San Pedro de Jujuy), por la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos), constituido con posterioridad al embargo.— El comprador pagará en el acto del remate el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos Ordinario Cobro de Pesos — Patricio Martín Córdoba vs. Garfos Julia", Expte. Nº 1084.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, Setiembre 26 de 1961.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.

e) 27 al 29—9—61.

Nº 9463 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL DE 6 PUERTAS — SIN BASE.— El día 20 de Octubre de 1961 a horas 18, en el escritorio de remates de calle Mitre Nº 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos — Ejecutivo "José Aguilera vs. Miñagro S. de Canchari", Expte. Nº 25.377|61, Remataré SIN BASE una heladera comercial, marca Catita de 6 puertas gabinete de madera, en buen estado de conservación; la que puede ser revisada en calle O' Higgins Nº 240 de esta ciudad.— Señala 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo una vez aprobada la subasta.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 25 de Setiembre de 1961.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público.
e) 27—9 al 3—10—61.

Nº 9460

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
JUDICIAL

JEEP IKA modelo 1958 — BASE \$ 124.700.00
El día 16 de octubre de 1961 a horas 17,30 en calle Belgrano Nº 436 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. C. y 3ra. Nominación, en autos Ejecución Prendaria "ALIAS LOPEZ, MOYA y C'a. vs. FLORENCIO BAUTISTA ALESIO" Expediente Nº 22.736|61, Remataré con base de \$ 124.700.00 (Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Pesos m/n.) Un Jeep IKA modelo 1958, con motor naftero Número 4.007.908, equipado con cubiertas de medida 600 x 16 y rueda de auxilio, en buen estado de funcionamiento — Pudiendo ser revisado en Belgrano 436 de esta ciudad, todos los días en el horario de comercio — SEÑALA 30% y comisión de arancel en el acto del Remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente, con 10 días de anticipación. SALTA, 25 de setiembre de 1961 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.
e) 26 al 28—9—61

Nº 9453 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

DERECHOS Y ACCES. SINMUEBLES
EL DIA 9 DE OCTUBRE PMO. A LAS 18.—
JIS, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones equivalentes al 100% x 100% que le corresponden al Sr. Carlos E. Hernández, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble designado como lote 1 de la Manzana A del plano 2640 — Capital — Superficie 1.034.30 mts.2 Limita al Norte Camino Salta a La Peña; Este lote 2; Sud lote 3 y Oeste calle s/nombre. Catastro 36.070.

b) Inmueble designado como lote 2 Manzana A, mismo plano. Superficie 1.145.30 mts.2. Limita al Nor—Oeste camino Salta a La Peña; Sud lote 3; Nor—Este lote 2, plano de ubicación y Oeste lote 1, Catastro 36.071.

c) Inmueble designado como lote 3 de la manzana F, mismo plano. Superficie 600 mts.2. Limita Norte lotes 1 y 2; Sud lote 4 — Este calle s/nombre y Oeste finca La Floresta. Catastro 36.126. Título de estos inmuebles a folio 25 asiento 46 del libro 13 de Promesas de Ventas. En el acto del remate 30% seña y a cuenta, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. GERMINAL S. R. L. VS. CARLOS E. HERNANDEZ, Expte. Nº 40.729 — 1691. Comisión a cargo del comprador.
e) 26—9 al 2—10—61

Nº 9457 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
RELOJES ANILLOS — SIN BASE

EL DIA 5 DE OCTUBRE PMO. A LAS 18 HORAS, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 reloj mesa; 1 reloj pulsera dama; 19 anillos oro y 1 marfilina, los que pueden revisarse en mi domicilio. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO R. ANTIÑOLO Y OTRO VS. RAMONA S. DE CORAITA, Expediente Nº 40.614|61". Comisión c/comprador.
e) 26—9 al 2—10—61

Nº 9456 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — MAQUINA REGISTRADORA — SIN BASE

EL DIA 13 DE OCTUBRE PMO. A LAS 17,30 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Una máquina registradora marca "GASAGON" Nº 3514, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco J. Lizárraga, domiciliado en San Martín 1026 — Ciudad, donde puede ser revisada. Señala en el acto 30%, saldo al aprobarse el remate. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO DEL PIN VS. FRANCISCO JULIO LIZARRAGA, Expte. Número 29.466|61" — Comisión c/comprador.
e) 26—9 al 2—10—61

Nº 9455 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO—
JUDICIAL — JUEGO LIVING — SIN BASE.

El día 11 de Octubre próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Salta, remataré, SIN BASE, Un juego living, compuesto de 1 sofá y 2 sillones, tapizados, buen estado, en poder del señor Leopoldo Ernesto Escobar, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1245, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate 30 o/o de seña y a cuenta, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Mercurio S. A. vs. Leopoldo Ernesto Escobar y Otro, Expte. Nº 22.685|61".— Comisión c/ comprador.
e) 26 al 29—9—61.

Nº 9454 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — COMPRESOR —

SIN BASE.— El día 11 de Octubre próximo, a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, remataré, SIN BASE, Un compresor de aire "Worthington" Nº 27485, c/ motor T. A. 194, marca "Maxitor", en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. René Lizárraga, domiciliado en San Martín 1026 — Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate seña 30 o/o, saldo al aprobarse el remate.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Elío del Fraxi vs. Francisco Julio Lizárraga, Expte. Nº 22-397|61". — Comisión c/ comprador.
e) 26 al 28—9—61.

Nº 9435 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — QUINCE CAJONES DE SIFONES PARA SODA.— El 17 de Octubre de 1961, horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, 15 cajones de sifones para soda de 12 unidades cju., los que se encuentran en mi poder. Señá 20 o/o. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. en juicio: "Ayala, Jacinto Octavio vs. Flores, José Rojas — Ejecutivo. e) 22 al 28/9/61.

Nº 9433 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA UN Camión Chevrolet Modelo 1946 — SIN BASE El día 28 de Setiembre de 1961, a horas 17 en mi escritorio de la calle 20 de Febrero Nº 496 —Departamento "B" de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor Un Camión Chevrolet Modelo 1946, el que puede verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Entre Ríos Nº 138 de la ciudad de Salta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación: "Juicio caratulado — "Tejerina Vicente vs. Tejerina Armando", Expte. Nº 27-874/59 — Ejecutivo. En el acto del remate el adjudicatario deberá abonar el 30 o/o como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — Comisión de Martillero a cargo del comprador.— Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero Nº 496, Dpto. "B", Salta. e) 22 al 28/9/61.

Nº 9427 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, el día 5 de Octubre 1961 a las 18 horas en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pagés vs. Sr. Eduardo Martorell Expte. Nº 29.532/61 lo siguiente: Un equipo electrónico "SIAM" Nº 1237 con motor a nafta. Dos máquinas de coser "EIBAR" de 3 cajones cada una y una máquina de tejer telares "EIBAR", todo en buen estado, verlos en poder del depositario judicial Urquiza Esq. Córdoba. Al mejor postor SIN BASE, seña 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del comprador. Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero ANDRES ILVENTO. e) 21—9 al 4—10—61

Nº 9402 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 933.33 m/n. El día 13 de octubre de 1961 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Aivarado 621, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 933.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada por boleto de venta inscripta a folio 386, asiento 762 del libro 14 de P. V. Sobre un lote de terreno, designado como lote 2, de la manzana C, del plano Nº 1127, de esta ciudad, sobre la calle Talcahuano, entre las calles Urquiza y San Martín, con extensión de 10 m. 15 ctms. de frente por 19 m. 39 ctms. de fondo; limitando; Norte, lote 1; Sud, lote 3; Este, calle Talcahuano y Oeste, lote 119. Catastro Nº 17.771. Sección F. manzana 21, parcela 2. Señá en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Banco de P. y Asistencia Social vs. Alemán Julia A. Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Última Hora y 1 publicación Diario El Triunfo. e) 20—9 al 10—10—61

Nº 9361 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 1 Cocina — El día 30 de Sptbre. 1961 remataré en mi dom. Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad a las 18 hs. por disp. Sr. Juez de

Paz Letrado Nº 1 en la ejec. Prend. seguido por Sr. Antonio Fernández vs. Mario Becnegas y Manuel M. Ruiz Exp. Nº 5680/61. Una cocina "CAS—FER" 2 quemadores mod. mesa a presión, gris jaspeado, Nº 106.301 reg. est. verla calle San Martín 802. Base importe Prenda o sean \$ NOVECIENTOS CUARENTA \$ m/n. dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. De no haber postores por la base después de 15 minutos se levará a cabo nuevo remate SIN BASE. Publ. con 10 días de antelación Ley 12962. Informes al suscrito Martillero. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 12 al 28/9/61.

Nº 9359 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

UNA BICICLETA DE REPARTO — SIN BASE El día 6 de octubre de 1961 por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 19.00 horas en la ejecución seguida por Moschetti S. A. vs. Juan Mamani e Ignacio Dávalos Expte. Nº 6730/61, una bicicleta de reparto cuadro Nº K. 27716, rodado 26", verla en España Nº 654. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador según arancel. "Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 12 al 21/27/9/61

Nº 9355 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA "DODGE" — MOD. 1960 — BASE \$ 172.400 M/N.—

El 28 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, (\$ 172.400 M/N.) UNA CAMIONETA, marca Dodge, mod. 1960, motor Nº TP. 23—2760909528 tipo D. 100, con moto, naftero. El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en Avda. Belgrano Nº 436/38 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4º Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. ACHTAR, Bray Mario — Exp'e. Nº 25.593/61". — SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Público. e) 11 al 20/9/61.

Nº 9353 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO, JUDICIAL

INMUEBLES EN SAN LORENZO El día 16 de Octubre de 1961 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, con BASES de \$ 333.32, los lotes 27 y 33 del plano Nº 1957 del Legajos de Planos Capital. Título a folio 239 as. 1 libro 126 R. I. Cap. Catastros Nº 25.433 y 25.439, con ext. y límites según plano, y títulos. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EDUARDO GUMERCINDO GUTIERREZ VS. GERARDO C. SARTINI Y EDMUNDO SAN JUAN, expte. Nº 28.772/60". Comisión comprador. SEÑA 30 %. e) 11/9 al 4/10/61.

Nº 9350 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Finca "OSMA" de SAN JOSE DE OSMA". — BASE \$ 2.342.535.60 M/N. El 11 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548— Ciudad, por postergación ordenada por el Sr. Juez de la causa de la fecha del remate anteriormente fijada, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor pos-

tor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 M/N. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos C/60/100 M/N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña de esta Pcia., con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con 7.757 hectáreas 4.494 mts.2, y limita: Norte con arroyo Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fcas. Hoyadas y Alto del Cardón de Dn. Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías diviso-

rias de la fca. Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000—M/N., en 2º término a favor Bco. Nac. Argentino por \$ 400.000—M/N., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, resp. del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000—m/n., reg. a Flio. 145, As. 21, Libro 4 R. I. La Viña. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 15 días más en diarios Boletín Oficial e Intransigente, Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en juicio: "JUNCOSA R. A. y otros vs. ZUNIGA, Bonifacia La Mata de" — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria", Expte. 21.675/57 de 4ª Nominación. e) 11/9 al 4/10/61.

Nº 9340 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000.

El día 27 de octubre de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 32.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en Tartagal, departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esquina Alberdi, con extensión 23 m. 90 centímetros sobre la calle Abraham Cornejo; 11 m. 55 centímetros sobre calle J. B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud, y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 9,50 m. para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud.Oeste donde tiene 13,60 m.— Sup. 284.35 m. limitando; Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, con lotes 4 y 6; calle A. Cornejo y Oeste, lote 4; Título; folio 190 asiento 7 libro 5 R. I. Orán. Catastro; 1329. Señá en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Exhorto Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Neumann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. Apremio - Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 Publicaciones en diario El Intransigente. e) 8/9 al 25/10/61.

Nº 9339 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 10.000.

El día 10 de octubre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a Angel Suárez, en el inmueble ubicado en esta ciudad, con la base de \$ 5.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de la mitad del inmueble de su valor fiscal, con frente a la calle Tte. Coronel Santiago Morales, formando esquina con la calle Deán Funes, designado como lote 10, de la manzana 8, según plano Nº 330, extensión 15,30 m. de frente, e igual contrafrente, por un fondo de

39,50 m.; limitando; Norte, lote 11; Sud, calle Tte. Coronel Santiago Morales; Oeste, lote 9 y Este, con calle Deán Funes. Título folio 333 asiento 1, libro 237 R. de I. Capital. Partida 14037 - Manzana 56. Sec. A, parcela 7. Circuncp. 12. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1º Inst. 3º Nom. en lo C. y C. en autos; SUAREZ Angel vs. HEREDIA Juan R. y Salustiano Burgos - Embargo Preventivo - Tercería de Dominio Exp. 21201/59 - Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 8/9 al 3/10/61.

Nº 9315 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.533.33

El día 29 de Setiembre de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 1.533.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente al pasillo que sale a la calle España, entre las calles Brown y Bolívar, designado como lote C, según plano archivado bajo Nº 2391, el que mide 8 metros en sus lados Norte y Sud, por 15 metros en sus lados Este y Oeste, o sea una superficie de 120 metros cuadrados dentro de los siguientes límites; Norte, lote B, Sud, lote D, al Este, propiedad de Romano Zandanel y Salvador Codino y Oeste, con el pasillo de comunicación. Título folio 297, asiento 1. libro 156 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; Partida 29534. Sec. H. Manzana 120. Parcela 37. Señala en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Ins. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; MENA, ANTONIO vs. Flores, Armando — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente.

e) 6 al 29-9-61

Nº 9304 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta ciudad

—En 16 Octubre 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 7.000.— m/n. inmueble ubicado sobre calle O'Higgins entre Las Heras (hoy Uruguay) y V. Fco. Toledo, de propiedad de Don Nicolás López por tit. reg. a folio. 299, As. 1 del L. 209 R. I. Cap.— Se lo señala como lote —h— en plano arch. Nº 2730 y cuenta con sup. de 265 mts. 89 dmts.— Catastro 31915. Sec. B, Manz. 25 a), Parc. 29, Circ. I.— Señala 30 0/0 — Comisión ego. comprador.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nomin. en juicio: Nottarfrancesco, Fabricio vs. López Nicolás —Ejec. Hipotecaria.

e) 5 al 28/9/61.

Nº 9302 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Terreno — BASE \$ 40.000.—

—El día 28 de Setiembre de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad remataré con la base de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, lote de terreno ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles San Juan y La Madrid, individualizado como lote Nº 30 en el plano de loteo, con extensión de 12 metros sobre la calle San Juan por 32 metros de fondo sobre la calle La Madrid, y limita; Sud, calle San Juan; Norte, con el lote Nº 31; Oeste, con calle La Madrid y al Este, con el Lote 29.— Nomenclatura Catastral — Partida 7586 — Sec. E— Manz. 40— Parcela 19.— Título folio 359 — asiento 1, libro 13 R. de I. Capital.— Señala en el acto, el 20 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 4ta. Nom. en lo C y C. en autos; Sucesión de P. Kaiman— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente ver plano en escritura Nº 38 año 1937, escribano A. Peñalba.— El inmueble se encuentra con ocupantes.

e) 5 al 28/9/61.

Nº 9242 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL.— El día 22 de Setiembre de 1961, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), Ciudad, a las 18 horas remataré por disp. señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nom., en el juicio seguido por Celia Lozano como cesionaria de Juan Justino Aguilar vs. René Antonio Coca, Expte. Nº 6035/61, lo siguiente: Un inmueble ubicado calle Virgilio Tedín esq. Estero, inscripto al folio 359 asiento 1 del libro 273 de R. I. de la capital. Catastro Nº 34948 sección D. manzana 70a parcela 1. BASE de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal o sean (\$ 6.666.67 m/n.), Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con 67/100, seña 20 o/o a continuación una motoneta "LIDO" verla calle J. A. Fernández Nº 1048, en buen estado, mod. 319.70 c.c. Nº 1110118. BASE de venta (\$ 54.400.— m/n.), importe del Crédito Prendario, seña 20 o/o saldo de ambos al aprobarse las subastas por el Juzgado. Com. splan cel a c/ de los adquirentes.— Pub. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 10 días.— Informes al suscrito Martillero Público.

Habilitada los días festivos del Señor del Milagro.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público.

e) 29/8 al 28/9/61.

Nº 9217 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL: CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI BASE \$ 32.200

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NALLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procede. Ré a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superficie de 234.35 mts2. (23,90 metros A. Cornejo — 11,55 metros costado sud — 14,55 metros costado Oeste) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oeste lote 4. Títulos al folio 187, asiento 1 Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

FORO SALTEÑO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones 25 y 28 agosto 29 y 30 agosto 19—20—23 octubre.

e) 25/8 al 10/10/61.

Nº 9144 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Valioso Inmueble en R. de Lerma

—El 19 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 186.480.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario e intereses, casa y terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrío de Lerma con frente a calle Bernardo de Irigoyen entre 9 de Julio y Pellegrini.— Extensión: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma marfillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la propiedad de Suc. Montiveros. — Límites: N. prop. de Tomás López; E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Durán y Suc. Montiveros; S. con la de la misma Suc. y con calle B. de Irigoyen.— Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y dependencias construidas con material de 1ra.—

Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz. 8, Sec. B, R. de L.— Tit. Folio. 91, As. 1, Libro 13 R. I. de R. de L.— En el acto 30% seña a cta. precio.—

Comisión Ego. comprador.— Edictos 30 días en F. Salteño y B. Oficial y por 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C.

y C. 3ra. Nominación en juicio: —SCHENL QUE, José Luis vs. VERA, Carlos o Carlos Sidonio, VERA — Ejecución Hipotecaria.— e) 18/8 al 3/10/61.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9221 — Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal; ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a derecho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). — Metán, Agosto 23 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 28/8 al 11/10/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 9468 — NOTIFICACION.— Por el presente se notifica a doña Catalina López, la sentencia de remate dictada en los autos: "Ejecución de sentencia — Velis Ramón vs. López Catalina", Expte. Nº 6074/61, del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, a cargo del Dr. Julio Lazcano Ubios.— "Salta, 2 de Agosto de 1961.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa, como letrado de la actora, en la cantidad de trescientos treinta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (\$ 339.35 m/n.), Arts. 2, 6 y 17 del Decreto—Lcy 107—G/56... Julio Lazcano Ubios — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre de 1961. GUSTAVO A. GUDINO, Secretario.

e) 27 al 29—9—61.

Nº 9467 — EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA: Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en los autos caratulados: "Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Elías de Nasiff, Natalia", Expte. Nº 41.019/61, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 6 de Setiembre de 1961: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alfredo Ladrú Arias en la suma de Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.372.— m/n.), y los del señor Santiago Mori, en la suma de Cuatrocientos Ochenta Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (\$ 480.20 m/n.).— Notifíquese la presente sentencia mediante edictos, los que se publicarán durante tres días en los diarios, Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga (Última Hora).— Cópiese y notifíquese, previa reposición".— Dr. ERNESTO SAMAN, Juez. Salta, Setiembre de 1961.

e) 27 al 29—9—61.

Nº 9461 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, notifica por tres días a Benjamín E. Herrera, la siguiente sentencia: "S. Ramón de la Nueva Orán, 9 de Agosto de 1961.— Y Vistos: Estos autos caratulados: Moreno, Oscar c/ Herrera, Benjamín E. — Expte. 529/60 y Considerando... Resuelvo.

vo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del doctor Lucio M. Rufino en la suma de (\$ 800.—) mjn. (Ochocientos Pesos Moneda Nacional.— Cópiese, notifíquese, repóngase y oportunamente cúmplase con lo que dispone el Art. 141 del Cód. Fiscal.— Enrique A. Sotomayor".

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 5 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana.
e) 26 al 28—9—61.

Nº 9459 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en el Expte. Nº 5786, caratulado: "Ejecutivo — Mamani Luis vs. Jesús Escalante", ha resuelto notificar a don Jesús Escalante, la siguiente resolución: "Salta, 5 de Setiembre de 1961. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Hugo Mario Arrostito, apoderado de la parte actora en la cantidad de Ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 145.50 mjn.) y los del Dr. Humberto Alis D'Abate, letrado patrocinante de la misma parte en la de Trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (\$ 364.— mjn.). — Cópiese, registrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Julio Lazcano Ubios".

Salta, Setiembre 18 de 1961.
MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.
e) 26 al 28—9—61.

Nº 9443 — EDICTO:
Se notifica a COMPAÑIA FINANCIADORA S.A., que en el expte. Nº 29.728/61, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, caratulado "Ejecutivo; Olivetti Arg. c/ Cía. Financiadora S.A.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 28 de julio de 1961. Autos y Vistos.... Considerando.... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de \$ 25.612,00 mjn.; 2) Tener como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado; 3) Cópiese y notifíquese en legal forma. Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez". Salta, 21 de setiembre de 1961. Agustín Escalada Yriondo, Secretario Interino.

e) 25 al 27/9/61.

CITACIONES A JUICIO

Nº 9449 — CITACION A JUICIO
El Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos: "DESALOJO—MARCELO SARAVIA BAYO Vs. EFRAIN VACA", Expte. Nº 5397/61, cita y emplaza por veinte días al demandado EFRAIN VACA a efecto que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de proceder a la designación de Defensor Oficial que lo represente si no compareciera en término.

Salta, Setiembre 12 de 1961.
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario
e) 25/9 al 23/10/61.

Nº 9424 — CITACION:
JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos "Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yáñez — Expropiación", Expediente Nº 29.762/61, CITA Y EMPLAZA a JACOBA YAÑEZ a comparecer a la audiencia fijada para el día dos de Noviembre de 1961 a horas 10, a los fines del art. 17 y 18 de la

Ley 1336, bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio. Salta, Setiembre 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 21—9 al 19—10—61.

Nº 9416 — EDICTO:
El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza al Sr. José Víctor López a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Carmen Navarro de López, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.

METAN, 5 de Setiembre de 1961
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 21—9 al 19—10—61

Nº 9384 — CITACION A JUICIO. EDICTO.
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GORENA", Juan Pedro, Adriana Dolores y María del Carmen Gorena. vs. Gorena, Juan Pedro.— Ord.: Pérdida de Patria Potestad.— Expte. Nº 25.257/61", cita y emplaza a don Juan Pedro Gorena a presentarse a estar a derecho en el juicio promovido en su contra, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en juicio. (Art. 90 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Oficina.— Salta, once de setiembre de 1961.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 19/9 al 17/10/61.

Nº 9309 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; cita a Hita López para que comparezcan a estar a derecho en los autos: La Comercial de Rosario Cía. Arg. de Seguros vs. López, Hita — Ord. Cobro de Pesos (Expte. Nº 41138/61), bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 5/9 al 5/10/61

Nº 9308 — EDICTO:
—ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Walter Linardo Albornoz para que comparezca a estar a derecho en los autos: —Albornoz María Margarita Villa de vs. Albornoz Walter Linardo — Divorcio y tenencia de hijos (Expte. 4765/60), bajo apercibimiento de que al vencimiento de la publicación, no se presentare, se le nombrará defensor que lo represente.

MARTIN A. DIEZ — Secretario.
SALTA, Diciembre 13 de 1960.
e) 5/9 al 5/10/61.

Nº 9249 — Citación a Doña Teresa Etelvina Rívero de Villa.—
—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Divorcio — René Francisco Vilá vs. Teresa Etelvina Rívero", exp. Nº 1453, ha dictado la siguiente providencia: San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961.— Cítese a la demandada mediante edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Agréguese el oficio diligenciado por el Juez de Paz de Tartagal.— Enrique A. Sotomayor.—
San R. de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secr.
e) 30/8 al 29/9/61

Nº 9224 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en Expte. Nº 41.242/61, "Cuéllar, Merardo vs. Arias de González, Virginia — Embargo preventivo", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse un representante.— Al mismo tiempo se le hace saber el haberse trabado embargo en los derechos y acciones del inmueble cuyos títulos están inscriptos al folio 160 asiento 12 del libro 277 R. I. Capital a cubrir la suma de Veinte Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional.

Salta, Agosto 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28/8 al 27/9/61.

INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO:

Nº 9406 — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º de la ley 3272, hago saber que por ante este Juzgado de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia se ha presentado don Carlos Arturo Curá, solicitando su inscripción como Martillero Público. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial.

Salta, Agosto 3 de 1961
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 20 al 29—9—61

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9462 —
Se hace saber que se ha presentado para su inscripción el contrato de disolución de Meluso y Di Bez S.R.L., por el que se hace cargo de su Activo y Pasivo el socio Félix Tomás Meluso.— Salta, Setiembre 25 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27—9 al 3—10—61.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 9430 — VENTA DE NEGOCIO.
Se comunica por el término legal que los señores Alfredo Angel Agüero y Edmundo Agüero, domiciliados en Caseros 2134 venden a Atahualpa S.R.L., de Lerma 161, la empresa de transportes línea Orán — Agua Blanca, con escritorios en 20 de Febrero 245 de San Ramón de la Nueva Orán, comprendiendo la venta todas las unidades automotores y demás bienes de la empresa. Oposiciones en esta escribanía, Belgrano 466—Salta. Juan Pablo Arias, Escribano Público
e) 22 al 28/9/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9428 — CONVOCATORIA
COSTA DEL BERMEJO
Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 1961 a las 18 horas, calle Virrey Toledo 556, Ciudad, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Renuncia del Síndico.
- 2º) Nombramiento de un nuevo Directorio.
- 3º) Ofrecimiento de tierras.
- 4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 25 de Abril de 1961, acta número tres. (Acciones de 5 votos).
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL SINDICO
e) 22/9 al 5/10/61.

Nº 9394 — GENERAL FINANCIERA S. A.
— CONVOCATORIA — Asamblea General Ordinaria del 7 de Octubre de 1961.

De conformidad con disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 1961 a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Florida Nº 151 Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario con el Informe del Síndico.
- 2) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
- 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según

dispone el Art. 20 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o recibo de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación.

e) 19/9 al 2/10/61.

Nº 9345 — "LA LOMA" INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA — BELGRANO 223 — SALTA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 — Aumento del capital autorizado,
- 2 — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

e) 8-9 al 6-10-61

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION